



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 054-2025-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 25 de Febrero del 2025.

VISTO:

El Informe de la Registradora Civil de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, dando cuenta de la necesidad de delegar facultades para la realización del Matrimonio Civil, en los casos que el señor Alcalde no puede atender este acto, y;

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972.

Que, según el Expediente Matrimonial N° 003-2025 de fecha 31 de Enero del 2025, se ha programado la realización del Matrimonio Civil de los señores **ALEX FERNANDO CACHIQUÉ RODRIGUEZ y PATTY GABRIELA RIOS GARCIA**; y, teniendo en cuenta que esa fecha no puede atenderlo personalmente el señor Alcalde, y estando al amparo del Artículo 260° del Código Civil, que permite delegar esta facultad a otro funcionario;

En mérito a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, concordante con las demás normas legales pertinentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Delegar a la Obsta. **MARIA DEL CARMEN ALEJANDRA RODRIGUEZ FLORES**, Jefe de la División de Desarrollo Social, la facultad de celebrar el Matrimonio Civil de los **ALEX FERNANDO CACHIQUÉ RODRIGUEZ y PATTY GABRIELA RIOS GARCIA**, el día Martes 25 de Febrero del 2025, a horas 09:00 a.m., en el Auditorio Municipal del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

/amp.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
[Firma manuscrita]
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

